



Jucopo desacata mandato de TEPJF

RAÚL RAMÍREZ

Por segunda ocasión, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados cayó en desacato al negarle un espacio dentro de la Comisión Permanente a un diputado del partido Movimiento Ciudadano (MC).

Pero esta vez la Jucopo se comprometió a modificar el marco normativo para que en el futuro todos los grupos parlamentarios tengan al menos un espacio en la **Comisión Permanente del Congreso de la Unión**.

El partido naranja lamentó la decisión de la Jucopo y destacó que esto no es solo un grave desacato a un fallo del TEPJF, sino también a la Constitución. Advirtió que **seguirá los lineamientos necesarios para que el tribunal conozca de esta determinación y tome las medidas del caso**.

Por otra parte, los integrantes de la junta aprobaron un pronunciamiento que se hará llegar al TEPJF, en el que los partidos refrendan las posiciones adoptadas en las anteriores sesiones, de manera que el grupo mayoritario integrado por Morena y sus aliados, ratificaron que **hay una imposibilidad jurídica para cumplir con el resolutivo de los magistrados, mientras el bloque opositor se manifestó por acatarlo**.

En el documento que fue rechazado por el partido naranja, pero **avalado por los otros 6 partidos**, se retoma el planteamiento de la mayoría en torno a que la Jucopo no tiene atribuciones para nombrar a los diputados de la **Comisión Permanente** y que ello corresponde al pleno de **San Lázaro**.

Con reservas y respetando las posturas mostradas por las bancadas, estas resolvieron trabajar un acuerdo para actualizar el marco normativo para la integración de la Comisión Permanente, lo que permitirá que la designación de los legisladores que corresponden a San Lázaro cumpla con el principio de máxima representación efectiva, sin pasar por alto los requerimientos en los criterios de proporcionalidad y pluralidad.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	15	08/07/2022	LEGISLATIVO

